|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **NACIONES UNIDAS** |  | **EP** |
|  |  | **IPBES**/2/16/Add.8 |
| Description: EP | **Programa de las  Naciones Unidas  para el Medio Ambiente** | Distr. general 24 de octubre de 2013  Español  Original: inglés |

Plenario de la Plataforma Intergubernamental Científico-normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas

Segundo período de sesiones

Antalya (Turquía), 9 a 14 de diciembre de 2013

Tema 4 a) del programa provisional[[1]](#footnote-1)\*

Programa de trabajo inicial de la Plataforma:   
programa de trabajo de la Plataforma 2014-2018

Análisis inicial de la evaluación temática de especies migratorias

Nota de la secretaría

I. Introducción

1. Reconociendo que sería necesario seguir adelante con el programa de trabajo para 2014‒2018 tras su aprobación por el Plenario de la Plataforma Intergubernamental Científico-normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas en su segundo período de sesiones, la Mesa y el Grupo multidisciplinario de expertos convinieron en preparar, para su examen por el Plenario en ese período de sesiones, varios documentos de análisis preliminar sobre la base de la priorización de solicitudes, sugerencias y aportaciones formuladas a la Plataforma y los productos previstos que figuraban en el proyecto de programa de trabajo para el período 2014–2018 (IPBES/2/2). En la presente nota, elaborada de conformidad con el proyecto de procedimientos para la preparación de productos previstos de la Plataforma (IPBES/2/9), se presenta el análisis preliminar para la evaluación temática de especies migratorias propuesta.

II. Ámbito, fundamento y utilidad

A. Ámbito

1. La evaluación propuesta determinaría el estado de los conocimientos relacionados con los principales aspectos de la conservación y el uso sostenible de las especies migratorias.

B. Fundamento

1. Las especies migratorias de animales silvestres son componentes esenciales de los ecosistemas que sustentan la vida en la Tierra. A menudo son especies clave que estructuran y conectan los ecosistemas. Son también un recurso natural de gran valor, que ofrecen una amplia gama de servicios de aprovisionamiento, apoyo, regulación y culturales de los ecosistemas de los que todos dependemos. Estos servicios de los ecosistemas incluyen la provisión de alimentos, semillas y dispersión de los nutrientes, la polinización y la inspiración cultural, intelectual y espiritual. Las especies migratorias desempeñan una importante función en en los medios de subsistencia de las personas y en las economías locales, nacionales y regionales.
2. Al mismo tiempo, las especies migratorias son extremadamente vulnerables como resultado de sus largas migraciones, las cuales implican muchos riesgos. En promedio, están expuestas a mayor número y variedad de amenazas que las especies no migratorias ya que sus necesidades son mayores: necesitan un hábitat favorable no sólo para la reproducción, sino también fuera de temporada y a lo largo de sus rutas migratorias. En un mundo en constante cambio, algunos de esos hábitats y, con frecuencia, también los propios animales están sometidos a una gran presión de los seres humanos debido, por ejemplo, a la caza insostenible y a la captura incidental, de ahí que muchas especies migratorias que alguna vez fueron comunes escaseen cada vez más.

C. Utilidad

1. La evaluación apoyaría la formulación y aplicación de políticas en el marco de la Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres, sus instrumentos conexos y otros acuerdos ambientales multilaterales. Contribuiría a la aplicación del Plan Estratégico para las Especies Migratorias 2015-2023 y el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, al proporcionar los conocimientos científicos y la información de referencia que los responsables de formular políticas necesitan a fin de considerar y comunicar de forma más explícita los impactos de las especies migratorias como vínculos móviles entre los ecosistemas. Cabe señalar que en el marco de la Convención sobre las Especies Migratorias se han llevado a cabo revisiones de los diferentes grupos taxonómicos, en especial mamíferos terrestres, tiburones, tortugas marinas y peces de agua dulce. Sin embargo, no se ha realizado una evaluación general de las especies migratorias..

III. Estructura por capítulos

1. Se prevé que la evaluación temática se presente en un informe que contendrá ocho capítulos, estructurados de la manera siguiente.
2. Capítulo 1. Introducción a las especies migratorias:
3. Definición de especies migratorias;
4. Tipos de migración;
5. Amenazas a las especies migratorias.
6. Capítulo 2. Evaluación de la función ecológica de las especies migratorias en los ecosistemas:
7. Vinculación de los recursos (por ejemplo, transporte de material orgánico, nutrientes, minerales, etc.);
8. Vinculación del patrimonio genético (por ejemplo, dispersión de las semillas y polinización, etc.);
9. Vinculación de los procesos (por ejemplo, el pastoreo, que estructura el desarrollo de las fitocenosis).
10. Capítulo 3. Determinación del valor económico de los servicios del ecosistema que prestan las especies migratorias:
11. El valor de determinados servicios de aprovisionamiento, apoyo, regulación y culturales de los ecosistemas que prestan las especies migratorias;
12. Maneras de integrar el valor de las especies migratorias y sus hábitats en la elaboración de estrategias de desarrollo y reducción de la pobreza y procesos de planificación a niveles internacional, nacional y local.
13. Capítulo 4. Evaluación del impacto del cambio climático en las especies migratorias:
14. Pérdida/alteraciones del hábitat;
15. Cambios en la disponibilidad de recursos;
16. Modificación de la fenología;
17. Freno de las migraciones;
18. Respuestas de índole normativa.
19. Capítulo 5. Evaluación de los conocimientos tradicionales sobre las especies migratorias:
20. La importancia de los conocimientos tradicionales sobre las especies migratorias;
21. Estudios de casos de determinadas especies migratorias marinas, terrestres y aviares.
22. Capítulo 6. Evaluación de las especies migratorias en zonas fuera de los límites de la jurisdicción nacional:
23. La importancia de las zonas fuera de los límites de la jurisdicción nacional para las especies migratorias;
24. La eficacia de las políticas que rigen las zonas fuera de los límites de la jurisdicción nacional en la protección y la gestión de las especies migratorias;
25. Recomendación de políticas más eficaces para la conservación y el uso sostenible de especies migratorias en zonas fuera de los límites de la jurisdicción nacional.
26. Capítulo 7. Evaluación de los sistemas de zonas protegidas en función de las necesidades de las especies migratorias:
27. Hasta qué punto y de qué manera los principales sistemas de zonas protegidas existentes y las iniciativas dirigidas a promover redes ecológicas satisfacen las necesidades de las especies migratorias durante todo su ciclo de vida y en sus zonas de migración;
28. El uso actual de conceptos y métodos relacionados con la red ecológica y su posible uso en el futuro;
29. Posibilidades de aumentar la eficacia de las iniciativas y los programas pertinentes sobre zonas protegidas y redes ecológicas respecto de las necesidades de conservación de las especies migratorias, y las sinergias entre ellas.
30. Capítulo 8. Opciones para una mejor integración de las cuestiones relacionadas con las especies migratorias en los procesos de evaluación, formulación de políticas y adopción de decisiones.

IV. Proceso y calendario de trabajo

1. En el cuadro siguiente figura un proceso y un calendario de trabajo para llevar a cabo la evaluación temática propuesta.

| *Marco temporal* | | *Actividades* |
| --- | --- | --- |
| 2013 | Cuarto trimestre | El Plenario examina y aprueba el ejercicio de análisis inicial preparado por el Grupo multidisciplinario de expertos y solicita al Grupo y a la Mesa que, en el marco de un conjunto de costos convenidos, proceda a realizar una evaluación exhaustiva tras el estudio del análisis inicial detallado (14 de diciembre de 2013) |
| Cuarto trimestre | El Grupo de expertos hace un llamamiento, por conducto de la secretaría, a los gobiernos y otros interesados para que propongan expertos que colaboren en el análisis (16 de diciembre de 2013 a 31 de enero de 2014) |
| 2014 | Primer trimestre | El Grupo, mediante correos electrónicos y teleconferencias, selecciona a los expertos para el estudio sobre el análisis inicial valiéndose de los criterios de selección aprobados (véase IPBES/2/9) (1 a 14 de febrero de 2014) |
| Segundo trimestre | El Grupo y la Mesa supervisan el análisis inicial detallado, con inclusión del esquema, los costos y la viabilidad (3 meses). A comienzos de abril de 2014 se celebra una reunión sobre el análisis inicial. |
| Segundo trimestre | El informe sobre el análisis inicial detallado se remite a los miembros de la Plataforma y otros interesados para que lo examinen y formulen observaciones durante dos semanas en la segunda mitad de abril de 2014. |
| Segundo trimestre | Sobre la base de los resultados del ejercicio de análisis inicial detallado y las observaciones presentadas por de los miembros de la Plataforma y otros interesados, El Grupo y la Mesa deciden si se procede o no con la evaluación, suponiendo que esta pueda realizarse en el marco del presupuesto aprobado por el Plenario, en la primera mitad de mayo de 2014. |
| Segundo trimestre | Por conducto de la secretaría, el Grupo solicita a los gobiernos y otros interesados que propongan expertos para preparar el informe. Las candidaturas se deberán presentar antes de fines de junio de 2014 (1 mes y medio). |
| Tercer trimestre | El Grupo selecciona a los copresidentes del informe, los autores principales encargados de la coordinación, los autores principales y los revisores valiéndose de los criterios de selección aprobados (véase IPBES/2/9) del 1 de julio al 15 de agosto de 2014 (1 mes y medio). |
| Tercer, cuarto trimestres | Antes de mediados de febrero de 2015, los copresidentes del informe, los autores principales encargados de la coordinación y los autores principales preparan el primer proyecto de informe (6 meses). En septiembre de 2014 se celebra una primera reunión de autores |
| 2015 | Primer trimestre | Hasta fines de marzo de 2015, los expertos examinan el primer proyecto de informe (1 mes y medio, 2 meses) |
| Segundo trimestre | De abril a junio de 2015 (3 meses), los copresidentes, los autores principales encargados de la coordinación y los autores principales preparan el segundo proyecto de informe y un primer proyecto de resumen para responsables de formular políticas bajo la orientación de los revisores y el Grupo. En junio de 2015 se celebra una segunda reunión de autores |
| Tercer trimestre | Durante julio y agosto de 2015, los expertos, los gobiernos y otros interesados examinan el segundo proyecto de informe y el primer resumen para los responsables de formular políticas (2 meses) |
| Tercer, cuarto trimestres | Durante septiembre y octubre de 2015 (2 meses), bajo la orientación de los revisores y el Grupo, los copresidentes del informe, los autores principales encargados de la coordinación y los autores principales preparan la versión final del proyecto de informe y la versión final del proyecto de resumen para los responsables. En octubre de 2015 se celebra una tercera reunión de autores |
| Cuarto trimestre | A más tardar a mediados de diciembre de 2015, el resumen para los responsables de formular políticas se traduce a todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas (1 mes y medio) |
| 2016 | Primer trimestre | Durante enero y febrero de 2016, la versión final del proyecto de informe y el resumen para los responsables de formular políticas se remiten a los gobiernos y otros interesados para su examen final (1 mes y medio, 2 meses). Se insta encarecidamente a los gobiernos a que formulen por escrito observaciones sobre el proyecto de resumen para los responsables de formular políticas. Esas observaciones deberán presentarse a la secretaría con una semana de antelación al cuarto periodo de sesiones del Plenario |
| Primer trimestre | En su cuarto período de sesiones, en marzo de 2016, el Plenario examina y acepta el informe y las revisiones y aprueba el resumen para los responsables de formular políticas |

V. Estimación de los costos

1. En el cuadro que figura a continuación se presenta una estimación de los costos de realización de la evaluación y de preparación del informe sobre la evaluación temática.

(dólares de los Estados Unidos)

| *Año* | *Partida de gastos* | | *Supuestos* | | *Costo* |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| 2014 | Reunión de análisis inicial (Grupo multidisciplinario de expertos, miembros de la Mesa más expertos) | | Costos de la reunión (1 semana, 25 participantes) (25% en especie) | | 7 500 |
| Viajes y dietas (19 x 3.000 dólares) | | 57 000 |
| Primera reunión de autores (65 copresidentes, autores principales encargados de la coordinación y autores principales más 4 miembros del Grupo multidisciplinario de expertos /Mesa más 1 funcionario de apoyo técnico) | | Costos de la reunión (1 semana, 70 participantes) (25% en especie) | | 15 000 |
| Viajes y dietas (53 x 3.000 dólares) | | 159 000 |
| Apoyo técnico | | 1 puesto equivalente a funcionario del cuadro orgánico a tiempo completo (50 % en especie) | | 75 000 |
| 2015 | Segunda reunión de autores (65 copresidentes, autores principales encargados de la coordinación y autores principales más 16 revisores más 4 miembros del Grupo multidisciplinario de expertos/Mesa más 1 funcionario de apoyo técnico) | | Costos de la reunión (1 semana, 86 participantes) (25% en especie) | | 15 000 |
| Viajes y dietas (65 x 3.000 dólares) | | 195 000 |
| Tercera reunión de autores (65 copresidentes, autores principales encargados de la coordinación y autores principales más 16 revisores, más 4 miembros del Grupo multidisciplinario de expertos/Mesa más 1 funcionario de apoyo técnico) | | Costos de la reunión (1 semana, 86 participantes) (25% en especie) | | 15 000 |
| Viajes y dietas (65 x 3.000 dólares) | | 195 000 |
| Apoyo técnico | | 1 puesto equivalente a funcionario del cuadro orgánico a tiempo completo (50 % en especie) | | 75 000 |
| 2016 | Participación de 2 copresidentes y 2 autores principales encargados de la coordinación en el cuarto período de sesiones del Plenario | | Viajes y dietas (3 x 3.000 dólares) | | 9 000 |
| Difusión y divulgación (resumen para responsables de formular políticas (10 páginas) e informe (200 páginas)) | | Traducción del resumen para responsables de formular políticas a todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas, publicación y divulgación | | 117 000 |
| **Total** |  | |  | | **934 500** |
|  | |  | |  | | |

1. \* IPBES/2/1. [↑](#footnote-ref-1)